

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA MINISTERIAL
REGION DE VALPARAISO
ASESORIA JURIDICA.

DECLARA COOPERADOR DE LA FUNCION EDUCACIONAL DEL ESTADO.
ESCUELA ESPECIAL MUNICIPAL, CASABLANCA.

E X E N T A 001014

27 JUN. 80

VIÑA DEL MAR,

VISTOS:

Los documentos adjuntos, los Decretos Supremos de Educación N°s 824/74, 415/76, 8143/80, el D.F.L. 2/89, la Ley 18962/89 y la Resolución N° 1050/80 de Contraloría General de la República,

R E S U E L V O :

1.- RECONOCESE Cooperador de la Función Educacional del Estado a la Escuela Particular N° 482 denominada ESCUELA ESPECIAL MUNICIPAL, R.B.D. 14271-9 SR 1, ubicada en Portales S/N° Casablanca, dependiente de esta Secretaría Ministerial de Educación.

2.- CONFIERESE las calidades de Sostenedor y Representante Legal al DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE CASABLANCA, quien conservará dichas calidades mientras cumpla con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° del D.S. de Educación 8143/80.

3.- LAS CARACTERISTICAS de la Escuela Especial son las siguientes: Diurna, Mixta, Gratuita Subvencionada e imparte Enseñanza Especial en Deficiencia Mental.

4.- EL Presente Reconocimiento Estatal rige a contar del año lectivo 1990 para todos los efectos legales y administrativos.

NOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Secretaria Ministerial

RODRIGO GONZALEZ TORRES

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE EDUCACION (S)

RGT/SLP/ah1.

Distribución:

- Contraloría
- División Gral. Educ.
- Establecimiento 2c.
- DEPTO. PROV. EDUC. VALPO. 3c.
- Depto. Jurídico Regional 2c.
- Depto. Planificación 2c.
- Depto Educación 2c.
- Presupuestos Regional 2c.
- Partes Seceduc.
- Registro Curricular.

-856-